



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN **0794**
NEUQUEN, **06 DICIEMBRE 2018**

VISTO:

El Expediente OE N° 6466-M-2018 de la Subsecretaría de Limpieza Urbana - Secretaría de Servicios Urbanos, y la Nota S/N° de fecha 28 de Noviembre de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota obrante a fs. 1, se solicita el pago de la factura Tipo "B" N° 0003-00001271 por \$658.000,00 (PESOS SEISCIENTOS CIENCUENTA Y OCHO MIL CON 00 CTVOS.), de la firma **CONFLUENCIA de SARITA STEKLI**, correspondiente de 1(un) camión volcador tipo Mercedes Benz de B-77-AXOR 3131K - Dominio: AA560-DF, modelo: 2016, 1 (un) camión volcador Mercedes Benz 397-31-320 - Dominio: KY1133, modelo: 2012, 1(una) pala cargadora F-06-LIU GONG 012-CLG-856, dominio: CWC 85, modelo: 2012 y 1(una) retroexcavadora JOHN DEERE 472-310K, dominio: CQW 21, modelo: 2012 durante el período 22/09 al 21/10 del corriente;

Que dicho gasto se ha realizado debido a la limpieza de canales, nivelación de calles principalmente por donde circula el transporte público de pasajeros, apertura de calles, operativos de limpieza de grandes dimensiones en distintos barrios, y erradicación continua de micro basurales en distintos sectores de la Ciudad de Neuquén;

Que a fs. 04, obra Certificación de Servicios con el detalle de tareas realizadas en diferentes operativos realizados por la Dirección General de Limpieza Urbana - Subsecretaría de Limpieza Urbana - Secretaría de Servicios Urbanos;

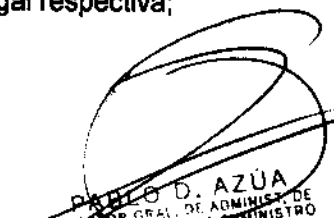
Que la factura cuenta con la conformidad del Secretario de Servicios Urbanos y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que por Pase N° 1406/2018 la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario, mediante preventivo N° 6939 AA - 92914;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838 y Art. 72° Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:


PABLO D. AZÚA
DIRECTOR GRAL. DE ADMINISTRACIÓN DE
CONTRATAciones Y SUMINISTROS
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Nº 0794/18


**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y DE SERVICIOS URBANOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVEN:**

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la _____ Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura Tipo "B" Nº 0003-00001271 a la Empresa **CONFLUENCIA de SARITA STEKLI** por la suma de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 00 CENTAVOS (\$ 658.000,00.-) por el alquiler de (un) 1 camión volcador tipo Mercedes Benz B-77-AXOR-3131K, (un) 1 camión volcador Mercedes Benz 397-31320, 1(una) pala cargadora F-06-LIU, y 1(una) pala retroexcavadora JOHN DEERE 472-310K, durante el período 22/09 al 21/10 del corriente, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y _____ oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA - MOLINA


PABLO D. AZÚA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE
CONTRATACIONES DE SUMINISTROS
DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº <u>2213</u>
Fecha <u>14</u> / <u>12</u> / <u>2010</u>